SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA Nº 481

Impreso el día 19 de octubre de 2026

Término del artículo 113: 28 de octubre de 2026

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: "**Buceo** en Altitud", actividad realizada en la provincia de Mendoza. *Declaración de interés de esta Honorable Cámara*. **Verasay**. (4.174-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Verasay, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad de "Buceo en Altitud", en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la actividad de "Buceo en Altitud", en la provincia de Mendoza, como una herramienta estratégica que busca fortalecer y consolidar el desarrollo de esta actividad, posicionándola como disciplina deportiva especializada y como atractivo turístico de relevancia nacional e internacional.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2026.

Jorge Chica. – Diego Hartfield. – Jorge N. Araujo Hernández. – Laura Soldano. – Natalia Zaracho. – Javier Andrade. – Martín Aveiro. – Beltrán Benedit. – Carlos D. Castagneto. – Fernanda Díaz. – Sergio Dolce. – Pablo Farías. – Álvaro García. – Rosario Goitia. – Soledad Molinuevo. – Fernando Monguillot. – Jorge Mukdise. – José Nuñez. – Sergio O. Palazzo. – Juliana Santillán Juárez Brahim. – Darío Schneider. – Rubén D. Torres. – Daniel Vancsik.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Verasay, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad de "Buceo en Altitud", en la provincia de Mendoza. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

Jorge Chica.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la práctica de la actividad de "Buceo en Altitud", en la provincia de Mendoza.

Pamela F. Verasay.

Imprenta del Congreso de la Nación